

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Versión: 001

Vigencia: 02-01-2023

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No. 2023-0267 SUSCRITO ENTRE CONSULTORIA VIAL S.A.S. Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN

En Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de agosto (08) del año 2024, se reunieron en las instalaciones de FONDECÚN, ubicada en Bogotá D.C el señor MANUEL JOSE MEZA SOTO, identificado con la C.C-NIT.: 92.530.122 de Sincelejo, Sucre, en representación de CONSULTORIA VIAL S.A.S. por parte de la interventoría del contrato, y NÉSTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN identificado con la C.C: 80.764.801 de Bogotá D.C, en calidad de Gerente y apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN, **PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL** del Contrato No. **2023-0267**, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –FONDECÚN		
Dirección	Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21 Edificio Centro Internacional	Identificación	NIT 900.258.772-0
Teléfono	2432328 / 2432806 / 2432812	Ciudad	Bogotá D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre del Contratista	CONSULTORIA VIAL S.A.S.		Identificación 900.411.896-0
Nombre del representante legal	Manuel Jose Meza Soto		Identificación 92.530.122
Teléfono	6012211077	Dirección	Cra. 23 No. 124-87 Ed Zentai To2 Of404
		Ciudad	Bogotá D.C.
		Correo	gerencia.convialsas@gmail.com
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Contrato No.	2023-0267		
Tipo del Contrato	Interventoría		
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LOS ESTUDIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE AL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMISTRATIVON No. STM-CDCTI-457-2021(FONDECON 21-044)"		
Valor inicial del Contrato	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$146.050.000,00)	Adición al Contrato	0
Valor Total del Contrato	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 146.050.000,00)		
Información Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20230177	Registro Presupuestal No. 20230347	
Plazo del Contrato	4 meses		
Prórroga No. 1	30 de junio de 2023	Plazo del Contrato con Prórroga	5 meses
Firma Contrato	01 de marzo de 2023	Fecha de Inicio	03 de marzo de 2023

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Fecha de Terminación Inicial	03 de julio de 2023	Fecha de Terminación con Prórroga	03 de agosto de 2023
Suspensión No. 1	N/A	Ampliación a la Suspensión No. 1	N/A
Reinicio No. 1	N/A		
Terminación Anticipada	N/A	Fecha de Terminación Anticipada	N/A
Acta de Terminación			
Acta de Entrega y Recibo Final	22 de abril de 2024		
Gerente(s) del Contrato interadministrativo durante la ejecución	Nestor A. Mayorga Rincon		
Gerente durante la liquidación	Nestor A. Mayorga Rincon		
Supervisor	-		

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones derivadas de la citada contratación se cumplieron en los términos y condiciones contractuales sin existir observaciones respecto del cumplimiento de estas, de conformidad con la certificación de cumplimiento. Esto de acuerdo con la entrega y aprobaciones por parte de la interventoría a los Informes finales del componente del Estudio de Tránsito y transporte dividido en los siguientes productos, Producto 2. Revisión de Experiencias Nacionales e Internacionales, Producto 3. Toma de Información de Campo, Producto 4. Diagnóstico de Movilidad y Producto 6. Estrategias Obras y Proyectos en lo referente al componente de los Estudios de Tránsito y Transporte para integración modos de transporte desarrollados por el Contrato de Consultoría No. 2023-0027 en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECON 21-044).

Cabe subrayar que, conforme a lo establecido en la forma de pago y a las obligaciones del contrato de Interventoría No. 2023-0267 será considerada que la Etapa de Estudios ha sido culminada a satisfacción cuando la Interventoría de su aprobación, y aquellas entidades que efectúan apoyo a la supervisión por parte de las entidades contratantes den su conformidad a los productos entregados.

3. Actividades y entregables

Se deja constancia del recibo a satisfacción, de los elementos y/o actividades, cuyas características se describen a continuación:

ELEMENTOS Y/O ACTIVIDADES	CANTIDAD	CUMPLE		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		Si	No		
Aprobación de actividades preliminares	30%	X		100%	CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizará de acuerdo con cada una de las etapas del proyecto de la siguiente forma: PAGO No. 01 (Aprobación de actividades

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

ELEMENTOS Y/O ACTIVIDADES	CANTIDAD	CUMPLE		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		Si	No		
					preliminares) FONDECÚN realizará un primer pago correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez se acrediten las hojas de vida del equipo de la Interventoría, Cronograma de Actividades y Plan de Trabajo, aprobados por la Supervisión de FONDECÚN.
Aprobación de informes diagnóstico y debida diligencia	30%	X		100%	CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizará de acuerdo con cada una de las etapas del proyecto de la siguiente forma: PAGO No. 02 (Aprobación de Informes diagnóstico y debida diligencia) FONDECÚN pagará al Interventor, el treinta 30% del valor del contrato correspondiente a un avance del 60% a la entrega a satisfacción y aprobación de los siguientes entregables: <u>Informes finales de diagnóstico de movilidad de los municipios.</u> Para las aprobaciones de los informes diagnóstico de movilidad se realizará mesa de socialización con las secretarías correspondientes en cada uno de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá, y supervisores del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021
Aprobación de estudios y diseños	30%	X		95%	CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizará de acuerdo con cada una de las etapas del proyecto de la siguiente forma: PAGO No. 03 (Aprobación de Estudios y diseños) FONDECÚN pagará a la Interventoría el treinta (30%) del valor del contrato, correspondiente a un avance del 90% a la entrega a satisfacción y aprobación de los siguientes entregables: Informes finales del componente del Estudio

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

ELEMENTOS Y/O ACTIVIDADES	CANTIDAD	CUMPLE		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		Si	No		
					de Tránsito y transporte. Solamente será considerada que la Etapa de Estudios ha sido culminada a satisfacción cuando la Interventoría de su aprobación y aquellas entidades que FONDECÚN considere. Adicionalmente se deberá contar con aprobación correspondiente por parte de FONDECÚN, de los respectivos informes quincenales y mensuales de seguimiento requeridos por la supervisión.

A continuación, se relacionan listado de entregables y documentos de aprobación por parte de la interventoría de los informes finales del componente de Estudios de Tránsito y Transporte para integración modos de transporte, mediante los oficios que se relacionan a continuación

- Mediante oficio No. MT-REGT-015-2023 de fecha 26 de junio de 2023, emanado por el señor JORGE ANTONIO GONZALES AYUS – director de Interventoría, en el cual emiten; **“Concepto Atención de observaciones Metodología para la elaboración del Estudio de Tránsito de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá Actualización de abscisado y área de influencia, versión 1.2. Responde Comunicación CM-232-230623.**
- Mediante oficio No. MT-REGT-016-2023 de fecha 26 de junio de 2023, emanado por el señor JORGE ANTONIO GONZALES AYUS – director de Interventoría, en el cual emiten; **“Concepto Atención de observaciones Diagnóstico componente de Tránsito – Municipio de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá versión 1. Responde Comunicación CM-235-230623.**
- Mediante oficio No. MT-REGT-028-2023 de fecha 26 de junio de 2023, emanado por el señor JORGE ANTONIO GONZALES AYUS – director de Interventoría, en el cual emiten; **“Concepto Atención de observaciones Estudio de Tránsito – Informe Técnico y Modelo Municipio de Mosquera. Responde Comunicaciones CM-256-150723 y CM-256-150723.**
- Mediante oficio No. MT-REGT-029-2023 de fecha 26 de junio de 2023, emanado por el señor JORGE ANTONIO GONZALES AYUS – director de Interventoría, en el cual emiten; **“Concepto Atención de observaciones Estudio de Tránsito – Informe Técnico y Modelo Municipio de Funza. Responde Comunicaciones CM-259-190723 y CM-260-190723.**
- Mediante oficio No. MT-REGT-030-2023 de fecha 26 de junio de 2023, emanado por el señor JORGE ANTONIO GONZALES AYUS – director de Interventoría, en el cual emiten; **“Concepto Atención de observaciones Estudio de Tránsito – Informe Técnico y Modelo Municipio de Madrid. Responde Comunicaciones CM-262-200723 y CM-263-200723.**
- Mediante oficio No. MT-REGT-031-2023 de fecha 26 de junio de 2023, emanado por el señor JORGE ANTONIO GONZALES AYUS – director de Interventoría, en el cual emiten; **“Concepto Atención de**

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Versión: 001

Vigencia: 02-01-2023

observaciones Estudio de Transito – Informe Técnico y Modelo Municipio de Facatativá. Responde Comunicaciones CM-265-240723 y CM-266-240723.

- Mediante oficio MT-REGT-028-2023 de fecha del 04 de junio de 2024 emanado por el señor JORGE ANTONIO GONZALES AYUS – director de Interventoría, en el cual emiten **“Concepto Producto II Experiencias Nacionales e Internacionales. Responde Comunicación del 7 de mayo de 2024 y correo electrónico del 11 de mayo de 2024”**
- Mediante oficio MT-REGT-028-2023 de fecha del 09 de julio de 2024 emanado por el señor JORGE ANTONIO GONZALES AYUS – director de Interventoría, en el cual emiten; **Concepto Producto III Toma de Información de Campo. Responde Comunicaciones recibidas mediante correo electrónico del 12 de junio de 2024**
- Mediante oficio MT-REGT-028-2023 de fecha del 15 de julio de 2024 emanado por el señor JORGE ANTONIO GONZALES AYUS – director de Interventoría, en el cual emiten; **Concepto Producto IV Diagnostico de Movilidad. Responde Comunicaciones recibidas mediante correo electrónico del 12 de junio de 2024**
- Mediante oficio MT-REGT-029-2023 de fecha del 30 de julio de 2024 emanado por el señor JORGE ANTONIO GONZALES AYUS – director de Interventoría, en el cual emiten; **Concepto a Producto VI Estrategias obras y Proyectos en lo referente al componente de los Estudios de Tránsito y Transporte para integración modos de transporte.**

4. GARANTÍAS

El Contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento No. 15_45_101155241, expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A., anexo No. 0-5 aprobada el 02 de agosto de 2023, con los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/03/2023	03/02/2024	\$29.210.000,00
Calidad de Servicio	03/03/2023	03/08/2024	\$29.210.000,00
Salarios y prestaciones sociales	03/03/2023	03/08/2026	\$7.302.500,00

5. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES
Las obligaciones derivadas de la citada contratación se cumplieron en los términos y condiciones contractuales sin existir observaciones respecto del cumplimiento de estas, de conformidad con la certificación de cumplimiento. Esto de acuerdo con la entrega y aprobaciones por parte de la interventoría a los Informes finales del componente del Estudio de Tránsito y transporte dividido en los siguientes productos, Producto 2. Revisión de Experiencias Nacionales e Internacionales, Producto 3. Toma de Información de Campo, Producto 4. Diagnóstico de Movilidad y Producto 6. Estrategias Obras y Proyectos en lo referente al componente de los Estudios de Tránsito y Transporte para integración modos de transporte desarrollados

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Versión: 001

Vigencia: 02-01-2023

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

por el Contrato de Consultoría No. 2023-0027 en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021 (FONDECON 21-044).

Cabe subrayar que, conforme a lo establecido en la forma de pago y a las obligaciones del contrato de Interventoría No. 2023-0267 será considerada que la Etapa de Estudios ha sido culminada a satisfacción cuando la Interventoría de su aprobación, y aquellas entidades que efectúan apoyo a la supervisión por parte de las entidades contratantes den su conformidad a los productos entregados

Conforme a esto, la reunión se efectúa en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (Fondecún) con el fin de realizar el Acta de Recibo a Satisfacción del contrato de Interventoría No. 2023-0267, la cual tendrá una salvedad relacionada con la aprobación final de los productos en mención. Esto teniendo en cuenta que las aprobaciones de los productos finales del componente de Tránsito y Transporte se realizará por parte de las secretarías correspondientes en cada uno de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá, y supervisores del contrato interadministrativo No. STM-CDCTI-457-2021.

Conforme a lo anterior, y a la firma de la presente acta, se solicita la ampliación a los amparos de la póliza de garantías, conforme a lo establecido en el contrato de interventoría No. 2023-0267.

FONDECÚN pagará un último pago al interventor del diez (10%) del valor del contrato, a la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa aprobación y socialización a los municipios involucrados.

Los elementos y/o actividades descritas han sido verificados y para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá D.C a los dos (02) días del mes de agosto (08) del año 2024



MANUEL JOSÉ MEZA SOTO
C.C.: 92.530.122
R.L. CONTRATISTA



NÉSTOR AURELIO MAYORGA RINCÓN.
C.C.: 80.764.801
GERENTE - SUPERVISOR DEL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO.